



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO VEINTITRES. En Corrientes, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 259

Corrientes, 25 de agosto de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo 09-CA-456-2022 (SIIF 2090090000104562022) (Relac.: E-507-2022), caratulado: “DAMI-DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S/ PLAN DE TRABAJOS A FECHA REAL DE INICIO DE OBRA. OBRA: CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS JUDICIALES EN EDIFICIO SITO EN EJÉRCITO ARGENTINO N°550 DE GOYA”, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento presenta el Plan de Trabajos (fs. 1) y la Curva de Inversiones (fs. 2) ajustados a la fecha de inicio - 4/07/2022 - de la obra: “Construcción Ampliación de Dependencias Judiciales” en edificio sito en calle Ejército Argentino N° 550 de Goya, tramitada por Licitación Pública N° 5/2022 y adjudicada por Resolución N° 287 del 20/05/2022 a la firma “EMPRESA ARQUITECTURA CORRENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” CUIT N° 30-60246592-2, propuestos por esta y debidamente suscriptos por el Representante Técnico de la Contratista y el Inspector de Obra, para su aprobación.

Que habiéndose firmado el Acta de Inicio de Obra en fecha 4/07/2022 (Expte. E-507-2022, fs. 293), siendo el Plazo de Obra de 150 (ciento cincuenta) días corridos, se establece como fecha de finalización el 30/11/2022.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones ajustados a la fecha de inicio 4/07/2022 agregados en el Anexo, correspondientes a la obra: "Construcción Ampliación de Dependencias Judiciales" en edificio sito en calle Ejército Argentino N° 550 de Goya, tramitada por Licitación Pública N° 5/2022 y adjudicada por Resolución N° 287 del 20/05/2022 a la firma "EMPRESA ARQUITECTURA CORRENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-60246592-2, estableciendo como fecha de finalización el 30/11/2022.

2) Remitir a la Dirección General de Administración para prosecución del trámite, previa notificación a la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

ANEXO

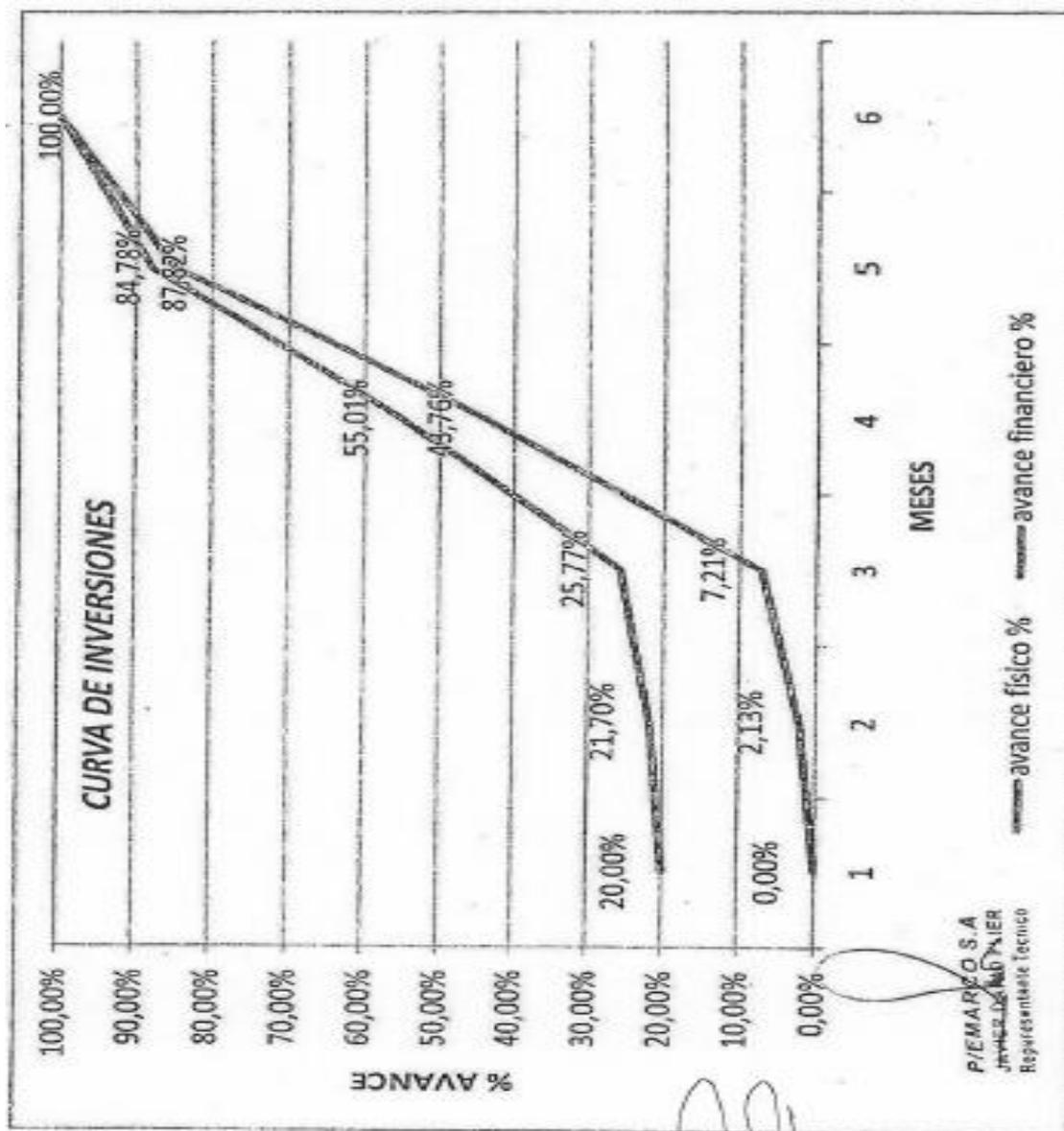
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 259/2022



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

PLAN DE TRABAJOS

N°	designación de rubros	Porcent Incid. (%)	meses				
			4/7/22 31/7/22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1,42%	1,42%				
2	HIGIENE Y SEGURIDAD	1,86%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%
3	DEMOLICIONES Y RETIROS	0,34%	0,34%				
4	HORMIGON ARMADO	3,14%			3,14%		
5	MAMPOSTERIA	18,45%		3,69%	14,76%		
6	CUBIERTA DE TECHOS	19,91%			7,96%	11,94%	
7	CONTRAPISO	2,04%		1,02%	1,02%		
8	REVOQUES	8,28%			4,14%	4,14%	
9	PISOS	5,12%			1,02%	4,10%	
10	ZOCALOS	0,90%				0,90%	
11	REVESTIMIENTOS	0,15%				0,08%	0,08%
12	CIELORRASOS	3,10%				3,10%	
13	CARPINTERIAS	10,43%			1,04%	5,73%	3,65%
14	INSTALACION SANITARIA	2,06%			0,41%	1,13%	0,51%
15	INSTALACION ELECTRICA	13,41%			2,68%	8,05%	2,68%
16	INSTALACION INFORMATICA Y TELEFONIA	2,94%				1,47%	1,47%
17	PINTURAS	4,44%					4,44%
18	GRANITOS Y MARMOLES	0,18%					0,18%
19	VARIOS	1,84%					1,84%
		100,00%					
	avance fisico mensual %		2,13%	5,08%	36,55%	41,01%	15,22%
	avance fisico acumulado %		2,13%	7,21%	43,76%	84,78%	100,00%
	anticipo financiero %	20%					
	descuento anticipo mensual %		0,43%	1,02%	7,31%	8,20%	3,04%
	descuento anticipo acumulado %		0,43%	1,44%	8,75%	16,96%	20,00%



“N° 260

Corrientes, 25 de agosto de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo ED-17-2022 (SIIF 2090090000500172022) caratulado: “DGA-CONTABLE S/ GIRO DE PARTIDAS PARA REGULARIZAR SALDOS EN FUENTE 10 PP 100 AL 25/08/2022”, y

CONSIDERANDO:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que el Dpto. Contable dependiente de la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de redistribuir los créditos de las partidas del Grupo 100 en los Programas 11 y 14 de Fuente 10 del presente ejercicio financiero, para hacer frente a los traslados y designaciones correspondientes a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme proyecto MAP del Departamento Contable de fs. 1-2, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34º, Ley de Presupuesto 2022 N° 6594 promulgada por Decreto N° 117/2021, Ley N° 27428 Art. 23º.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA por la suma de \$813.000.000 (pesos ochocientos trece millones) en las siguientes estructuras presupuestarias: 14 0 0 1 111 RETRIBUCIÓN DEL CARGO -\$54.400.000; 14 0 0 1 113 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO -\$120.300.000; 14 0 0 1 114 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS -\$48.900.000; 14 0 0 1 115 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN -\$59.400.000; 14 0 0 1 116 COMPLEMENTOS -\$8.000.000; 14 0 0 1 117 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL -\$56.600.000; 14 0 0 1 121 RETRIBUCIÓN DEL CARGO -\$6.300.000; 14 0 0 1 122 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO -\$9.800.000; 14 0 0 1 123 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS -\$1.000.000; 14 0 0 1 124 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN -\$3.000.000; 14 0 0 1 126 APOR-TE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL -\$500.000; 14 0 0 1 141 ASIGNACIONES FAMILIARES -\$38.400.000; 14 0 0 1 151 ASISTENCIA SOCIAL ART -\$27.400.000; 14 2 0 1 113 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO -

\$180.000.000; 14 3 0 1 113 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO - \$199.000.000;

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$813.000.000 (pesos ochocientos trece millones) en las siguientes estructuras presupuestarias: 11 0 0 2 111 RETRIBUCIÓN DEL CARGO \$30.300.000; 11 0 0 2 113 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO \$51.000.000; 11 0 0 2 114 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS \$3.700.000; 11 0 0 2 115 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN \$15.800.000; 11 0 0 2 117 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL \$3.400.000; 11 0 0 2 141 ASIGNACIONES FAMILIARES \$1.000.000; 11 0 0 2 151 ASISTENCIA SOCIAL ART \$700.000; 14 2 0 1 111 RETRIBUCIÓN DEL CARGO \$119.500.000; 14 2 0 1 114 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS \$14.000.000; 14 2 0 1 115 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN \$64.000.000; 14 2 0 1 116 COMPLEMENTO \$200.000; 14 2 0 1 117 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL \$12.500.000; 14 2 0 1 121 RETRIBUCIÓN DEL CARGO \$2.500.000; 14 2 0 1 122 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO \$4.000.000; 14 2 0 1 123 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS \$500.000; 14 2 0 1 124 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN \$1.500.000; 14 2 0 1 125 COMPLEMENTOS \$500.000; 14 2 0 1 126 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL \$500.000; 14 2 0 1 141 ASIGNACIONES FAMILIARES \$8.000.000; 14 2 0 1 151 ASISTENCIA SOCIAL ART \$6.000.000; 14 3 0 1 111 RETRIBUCIÓN DEL CARGO \$122.600.000; 14 3 0 1 114 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS \$12.700.000; 14 3 0 1 115 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN \$60.200.000; 14 3 0 1 116 COMPLEMENTOS \$500.000; 14 3 0 1 117 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL \$11.600.000; 14 3 0 1 141 ASIGNACIONES FAMILIARES \$6.500.000; 14 3 0 1 151 ASISTENCIA SOCIAL ART \$5.500.000; 14 3 0 2 111 RETRIBUCIÓN DEL CARGO \$68.500.000; 14 3 0 2 113 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO \$124.300.000; 14 3 0 2 114 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS \$9.500.000; 14 3 0 2 115 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACIÓN \$37.500.000; 14 3 0 2 117 APOORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL \$7.500.000; 14 3 0 2 141



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ASIGNACIONES FAMILIARES \$3.000.000; 14 3 0 2 151 ASISTENCIA SOCIAL ART \$3.500.000.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 261

Corrientes, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo ED-18-2022 (SIIF 2090090000500182022) caratulado: “DGA-CONTABLE S/ PRESUPUESTO 2022 - REPROGRAMACIÓN FINANCIERA 3º TRIMESTRE CUOTA 2 (AGOSTO) F10 Y PROGRAMACIÓN 3º TRIMESTRE CUOTA 3 (SEPTIEMBRE) F10 - F14”, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15º Inc. j) es competencia de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia de Corrientes, en su carácter de órgano rector de las etapas de formulación y evaluación del sistema presupuestario del sector público provincial, determinar en términos absolutos y relativos, los desfasajes o grado de cumplimiento entre las cuotas de programación financiera solicitadas por cada entidad y/o jurisdicción y lo efectivamente ejecutado, con el fin de señalar las causas que originaron dichos desvíos presupuestarios, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

Que por las facultades acordadas en la Ley de Autarquía N° 4220, el Superior Tribunal de Justicia, a los efectos del ordenamiento, distribución y ejecución de los créditos presupuestarios, tendrá las mismas atribuciones que las conferidas al Poder Ejecutivo por la ley de contabilidad, leyes de Presupuesto, de Obras Públicas o especiales.

Que por lo dispuesto en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE N° 16/2002 Anexo III, corresponde aprobarse por Resolución de Presidencia la PROGRAMACIÓN ANALÍTICA MENSUAL DE GASTOS, en esta oportunidad, la reprogramación financiera del Compromiso y Ordenado para el mes de agosto 2022 en Fuente 10 y la programación financiera del Compromiso y Ordenado para el mes de septiembre 2022 en Fuentes 10 y 14.

Que el presente se dicta en los términos del Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15° Inc. j), Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6° y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Anexo III.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Autorizar la reprogramación de la Cuota Financiera correspondiente al 3° trimestre 2022 2ª cuota (agosto) COM y ORD con la siguiente afectación: FUENTE 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA (COM) \$92.700.000 (pesos noventa y dos millones setecientos mil), (ORD) \$157.700.000 (pesos ciento cincuenta y siete millones setecientos mil), conforme formulario de fs. 1.

3) Autorizar la programación de la Cuota Financiera correspondiente al 3° trimestre 2022 3ª cuota (septiembre) COM y ORD con la siguiente afectación: FUENTE 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA (COM) \$1.073.000.000 (pesos mil setenta y tres millones), (ORD) \$1.224.800.000 (pesos mil doscientos veinticuatro millones ochocientos mil); FUENTE 14 TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (ORD) \$24.030.000 (pesos veinticuatro millones treinta mil), conforme formulario de fs. 3.

4) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

5) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.”

“N° 262

Corrientes, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo ED-19-2022 (SIIF 2090090000500192022), caratulado: “DGA-CONTABLE S/ GIRO DE PARTIDAS PARA REGULARIZAR SALDOS EN FUENTE 10 PP 200-300-400 AL 25/08/2022”, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Contable dependiente de la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de una modificación presupuestaria a efectos de regularizar saldos de la Contabilidad Presupuestaria en Fuente 10 en los grupos de partidas 200, 300 y 400, según proyecto MAP de fs. 1 y resumen de fs. 2.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme Proyecto MAP de fs. 1, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6°, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34°, Ley de Presupuesto 2022 N° 6594 promulgada por Decreto N° 117/2021 y reglamentada por Decreto N° 3/2022, Ley N° 27428 Art. 23°.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA por la suma de -\$14.000.000 (pesos catorce millones) en las siguientes partidas: 1 0 0 5 346 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS -\$9.000.000; 1 0 1 98 421 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO -\$5.000.000;

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$14.000.000 (pesos catorce millones) en las siguientes partidas: 1 0 0 3 256 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$2.300.000; 1 0 0 5 434 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO \$9.000.000; 1 0 0 6 299 OTROS NO ESPECIFICADOS \$1.700.000; 1 0 0 6 372 COMISIONES DE SERVICIOS \$500.000; 11 0 0 1 372 COMISIONES DE SERVICIOS \$500.000.

2) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 263

Corrientes, 26 de agosto de 2022

VISTO: Que el día 30 de agosto se celebra la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima, estableciéndose esa fecha como feriado para las localidades de Santa Rosa y Gobernador Martínez, conforme Decreto 2580/86 y;

CONSIDERANDO: Razones prácticas y de economía procesal y en uso de las facultades conferidas por el art. 24° inc. e) del Decreto Ley N° 26/00;

SE RESUELVE:

1) Disponer que las notificaciones de los Tribunales de las localidades de Santa Rosa y Gobernador Martínez del día miércoles 31 de agosto de 2022 se realicen conjuntamente, unificándose en la lista del día jueves 1 de septiembre del corriente año.

2) Comunicar, dar cuenta en el próximo Acuerdo y en la página web del Poder Judicial.”

“Nº 265

Corrientes, 30 de agosto de 2022

VISTO: El Expte. Administrativo E-1892-2022 (SIIF 2090090000018922022), caratulado: “TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ PAGO POR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD - PERÍODO SEPTIEMBRE 2022 - FIBERCORP”, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” CUIT Nº 30-63945373-8, Certificado Fiscal para Contratar Nº 122070 (fs. 3), presenta factura tipo “B” Nº 4264-03993209 (fs. 1) por el servicio de TV clásico y de conectividad acceso dinámico 300/15 para el mes de septiembre 2022 por \$17.478.

Que el gasto deriva del vínculo contractual con la empresa “TELECOM ARGENTINA S.A.” por los Servicios de Conectividad a Internet Integra y red de datos MPLS con ancho de banda duplicados y servicio de telefonía digital para todas las dependencias judiciales de capital e interior de la provincia, tramitado por Expte. Administrativo Nº E-3330-2019 (Resolución Nº 592/2019 homologada por Acuerdo Nº 1/2020), y está encuadrado en la Ley de Administración Financiera Provincial Nº 5571, Decreto Nº 3056/2004 Anexo I Art. 86º, ACD Nº 36/2021 Punto 15º (Constitución de Fondo Permanente 2022) y Decreto Nº 3055/2004 Art. 23º (Excepción).

Que existe crédito presupuestario para su financiamiento en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, según CCG COM Nº 3354 (fs. 4).

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Autorizar el pago en forma anticipada y por medio de la Tesorería Jurisdiccional de la factura indicada en el considerando por el servicio de TV clásico



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

y de conectividad acceso dinámico "FIBERCORP" 300/15 para el mes de septiembre 2022, imputando el gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios de Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Fondo Permanente Poder Judicial, a favor de la empresa "TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT N° 30-63945373-8 por la suma final de \$17.478 (pesos diecisiete mil cuatrocientos setenta y ocho).

- 2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar."

"N° 267

Corrientes, 31 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, para la aprobación del "TALLER DE INDUCCIÓN EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL", destinado a los Miembros de OFIJU de la ciudad de Corrientes, el cual se llevará a cabo los días martes 6 y miércoles 7 de septiembre del corriente año;

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar como se pide.
- 2) Comunicar y dar a publicidad en el próximo Acuerdo."

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

II.- Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°

Resolución N° 264 (E-1699-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de herramientas y accesorios para distintas especialidades del taller ONABE, y adjudica a "CABRERA, DAVID EDUARDO" por la suma final de \$821.603,70 (pesos ochocientos veintiún mil seiscientos tres con setenta centavos); a "BYCON S.R.L." por la suma final de \$10.400 (pesos diez mil cuatrocientos), y a "VALLEJOS, FACUNDO" por la suma final de \$585.400 (pesos quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos).

Resolución N° 266 Expte Adm. CA-422-2022: Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de 242 (doscientos cuarenta y dos) medallas de alpaca con grabado y caja para obsequios a los facilitadores judiciales que trabajaron

durante la pandemia COVID - 19, y adjudicar el Concurso de Precios N° 134/2022 a la firma "DORITA BOFFIL JOYAS" de Boffil Dora Angélica CUIT N° 27-16141004-2 por la suma de \$457.380 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta), por los fundamentos expuestos en el Considerando.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé: solicita la asignación de un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128), -por el traslado de la Secretaria Dra. María Elena Meana González al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Corrientes-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo; Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.
- 2) Juzgado de Instrucción y Correccional de Santa Rosa (hoy de Garantías): solicita la asignación de un (1) cargo de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Prosecretario (Clase 128) –como refuerzo de su plantel-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado de Instrucción y Correccional de Santa Rosa (hoy de Garantías), que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.

- 3) Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar: solicita la asignación de un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) –como refuerzo de su plantel-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado de Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.
- 4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Curuzú Cuatiá: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) –como refuerzo de su plantel-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Curuzú

Cuatiá, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -*según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-1955-2022, referente al Acuerdo N° 3 de fecha 25 de agosto de 2022 de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, a través del cual se dispuso la cobertura del cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) asignado por Acdo. N° 21/22 pto. 2° con la designación de Ana Paula LLANO ANDINO, M.I. N° 38.308.429, quien integra la nómina aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, a Ana Paula LLANO ANDINO, M.I. N° 38.308.429.
- 2) Expte. E-1975-2022; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N° 7, cargo asignado por Acdo. N° 22/22 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil y Comercial N° 7, a Julián Ezequiel GAUTO CORRALES, M.I. N° 37.391.693.
- 3) Expte. E-1964-2022; propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, cargo asignado por Acdo. N° 18/22 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 11/18 pto. 6°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, a Carlos Daniel ORTIZ, M.I. N° 34.655.144.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 4) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: El Expte. E-1974-2022; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 31 de agosto de 2022, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (UFRAC) de Mercedes –*en virtud del ascenso al cargo de Prosecretaria de la Dra. Melisa Susana CALIBA en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Bella Vista, dispuesto por Acdo. N° 8/22 pto. 5°*- y designar en ese cargo a Mariano Javier BARRIAS, 37.468.495 quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 9°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación como Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (UFRAC) de Mercedes, a Mariano Javier BARRIAS, M.I. N° 37.468.495, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

QUINTO: Visto: El Expte. E-1971-2022; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 31 de agosto de 2022, a través de la cual se dispuso reasignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) de la Defensoría Oficial Penal N° 5, a la Fiscalía de Instrucción N° 6 y designar en ese cargo al Dr. Víctor Miguel ARRIETA, M.I. N° 37.062.959, *-actual Oficial Auxiliar de esa dependencia-* quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación como Prosecretario (Clase 128) de la Fiscalía de Instrucción N° 6, al Dr. Víctor Miguel ARRIETA, M.I. N° 37.062.959, quien cesa como Oficial Auxiliar de esa dependencia y deberá prestar juramento ante el Sr. Fiscal General.

SEXTO: Visto: El Expte. E-1970-2022; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 31 de agosto de 2022, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de

Prosecretario (Clase 128) a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Esquina y designar en ese cargo al Dr. Julio César LENA, M.I. N° 34.757.603, *-actual Oficial Auxiliar del Juzgado Civil y Comercial de Monte Caseros-* quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación como Prosecretario (Clase 128) de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Esquina, al Dr. Julio César LENA, M.I. N° 34.757.603, quien cesa como Oficial Auxiliar del Juzgado Civil y Comercial de Monte Caseros y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-1944-2022; referente al pedido para dejar sin efecto la designación de Marcelo Sebastián Sosa, como Personal de Servicio y Maestranza de la OFIJU de Saladas de conformidad a lo resuelto en el punto 7° ap. 2) del Acdo. N° 21/22, en razón de haberse constatado la existencia de una causa penal en el que se encuentra involucrado y que tramita ante el ex Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas (hoy de garantías). Y Considerando: La nueva propuesta formulada por el Señor Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri y la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Dejar sin efecto el punto 7° ap. 2) del Acdo. N° 21/22, respecto de la designación de Marcelo Sebastián Sosa, como Personal de Servicio y Maestranza de la OFIJU de Saladas y designar en su reemplazo en el cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505), provisorio, en la Oficina Judicial de Saladas, a Jonatan Fernando MEDINA, M.I. N° 42.737.417.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-1927-2022; referente al pedido del Tribunal Oral Penal N° 1 de esta ciudad, de designación de un Secretario Sustituto *-en reemplazo de la Dra. Tamara Brescovich, quien hará uso de licencia por maternidad art. 55 R.I.-*, proponiendo al efecto al Dr. Ariel Baudelio CWALINA, M.I. N° 24.536.947, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 10/17; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario (Clase 128) Sustituto en el Tribunal Oral Penal N° 1 de esta ciudad, al Dr. Ariel Baudelio CWALINA, M.I. N° 24.536.947, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

NOVENO: Visto: El Expte. E-1966-2022; referente al pedido del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense, de designación de un Trabajador Social Junior Sustituto –en reemplazo de la Trabajadora Social Daniela Tolaba, quien se encuentra de licencia por art. 44 R.I.-, proponiendo al efecto a la Lic. Paula Gabriela ESCOBAR, M.I. N° 32.224.635, que integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/16 pto. 10° oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Trabajadora Social Junior (Clase 202) Sustituta en el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense de esta Ciudad, a la Lic. Paula Gabriela ESCOBAR, M.I. N° 32.224.635, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.

DECIMO: Visto: El Expte. E-1951-2022; por el cual la agente Sandra Ramona Beatriz ROMERO, M.I. N° 16.769.797, quien presta servicios en el Juzgado de Paz de San Cosme presenta su renuncia al cargo de Jefe de División, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de octubre de 2022 y darle gracias por los servicios prestados.

UNDECIMO: Visto: La planilla que constituirá el orden de mérito de los *Choferes del escalafón "Servicio y Maestranza"* correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente, en razón de haberse cumplido con el plazo establecido en el punto 10° del Acdo. N° 20/22, para que los agentes judiciales interesados puedan plantear sus observaciones o solicitar las aclaraciones que estimaren pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen -, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar la planilla que constituirá el orden de mérito del escalafón "**Servicio y Maestranza**" - **Choferes** -, correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente:

ORDEN DE MERITO - CHOFERES -

CHOFER JUNIOR SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - MINISTERIO PÚBLICO
- Clase 401 -

Orden N°	Agente	Circunscripción	Puntaje
1	MACIEL, JUAN JOSE	Primera	500
2	SAAVEDRA, VICTOR HUGO	Primera	497
3	TOLABA, DAVID DARIO	Primera	473
4	CENTURION, GERARDO NORBERTO	Primera	417
5	VILLALBA, JOSE GUILLERMO	Primera	377

CHOFER SEMI SENIOR - Clase 503 -

Orden N°	Agente	Circunscripción	Puntaje
1	GIMENEZ, SEBASTIAN ANTONIO	Segunda	490
2	FLORES, LUIS LEONARDO	Tercera	480,8
3	MONZON, JOSE IGNACIO	Primera	480
4	GARCIA, FABIAN GERARDO	Segunda	478,5
5	ARANGUIZ, HERNAN GUSTAVO	Segunda	470
6	INSAURRALDE, ARMANDO DALMACIO	Primera	470
7	RAMIREZ, RAUL SILVIO	Primera	470
8	SOMMA, ANDRES DONATO	Tercera	470
9	FRUTOS, FRANCISCO GABRIEL	Primera	470
10	SALAS, GUSTAVO SAUL	Primera	465,5
11	ALEGRE, JORGE DANIEL	Primera	460
12	ESQUIVEL, ANTONIO GASPAS	Primera	460
13	LIZ, MANUEL ALEJANDRO	Cuarta	460
14	GOMEZ, DANIEL HORACIO	Primera	458,2
15	MAIDANA, CRISTIAN FRANCISCO	Primera	457
16	MOLINA, NORBERTO EDGARDO	Primera	454
17	CONTRERAS, CARLOS GUSTAVO	Primera	453,6
18	SELTZER, CRISTIAN EUGENIO	Primera	451,4
19	SILVA, JUAN PABLO	Primera	450
20	ZAMUDIO, JUAN ALBERTO	Quinta	441,5
21	GONZALEZ, FABIAN ANTONIO	Tercera	440
22	MAIOLINO, DANIEL RICARDO	Primera	440
23	PEREYRA QUINTANA, NESTOR OMAR	Primera	438,5
24	BOGADO, RUBEN RICARDO	Primera	438,5
25	NUÑEZ, PEDRO ALBERTO	Primera	437,5
26	MEZA REAL, DIEGO OMAR	Quinta	430,4
27	FERNANDEZ OLIVERA, CRISTIAN GABRIEL	Primera	423,5



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

28	SOSA, SERGIO RAMON	Primera	417
29	BUERA, MARCELO FABIAN	Cuarta	414
30	MARTINEZ, VICENTE ALEJO	Primera	402,8
31	CARBONELL, MAURO	Cuarta	380
32	AVALOS, ROLANDO ARIEL	Quinta	380
33	ZACARIAS, ULISES JAVIER	Quinta	378,5
34	SPACIUK, CARMEN RAQUEL	Primera	371
35	DECHAT, LUIS NORBERTO	Cuarta	370
36	GARCIA, PABLO JAVIER	Primera	360
37	KRUJOSKI, JULIAN ALEJANDRO	Primera	347
38	RODRIGUEZ, CARLOS MAURICIO	Primera	347
39	LEMONS ZIBECCHI, MARIANO ALCIDES	Primera	338
40	ZACARIAS, JOSE ANTONIO	Primera	330,4
41	ALMUA GONZALEZ, FABIAN AUGUSTO	Primera	328,5
42	SOTO, ROLANDO LUIS	Primera	300

Aclaración: Los agentes que se encontraban de licencia durante el período de calificación 2021, están encuadrados como PERSONA QUE NO CALIFICA EN EL PERIODO.

PERSONAL QUE NO CALIFICA: FERNANDEZ, ADEL RENE

DUODECIMO: Visto: La planilla que constituirá el orden de mérito del Personal de "Servicio y Maestranza" correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente, en razón de haberse cumplido con el plazo establecido en el punto 10° del Acdo. N° 20/22, para que los agentes judiciales interesados puedan plantear sus observaciones o solicitar las aclaraciones que estimaren pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen -, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar la planilla que constituirá el orden de mérito del escalafón "Servicio y Maestranza", correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente.

ORDEN DE MERITO
- PERSONAL DE SERVICIO Y MAESTRANZA -

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**AUXILIAR MAYOR**

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ALDERETE, MIRTA GRACIELA	AUXILIAR MAYOR	500,3
2	ALEGRE, ROLANDO JAVIER	AUXILIAR MAYOR	444
3	ALEGRE, JULIO ALFREDO	AUXILIAR MAYOR	442,4
4	FERNANDEZ, RAMON ROBERTO	AUXILIAR MAYOR	442,2
5	FARIÑA, WALTER RAMON	AUXILIAR MAYOR	413,2
6	RODRIGUEZ, RAMON NICOLAS	AUXILIAR MAYOR	408,2
7	LEIS, EDMUNDO DANIEL	AUXILIAR MAYOR	384,2
8	ROJAS, WALTER RAMON	AUXILIAR MAYOR	340,5

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	STEFANI, MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	484,2
2	MAIDANA, ALEJANDRO JOSE	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	450,5
3	RAMIREZ, RAUL ALBERTO	AUXILIAR MAYOR	438,4
4	GOMEZ OBREGON, DARIO ALBERTO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	437,4
5	SOSA, MARIA VIRGINIA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	432,2
6	AGUIRRE, JUAN CARLOS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	429
7	DELGADO, HUGO RAMON	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	415,5
8	NAVARRO, JAVIER EDUARDO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	394,6
9	AGUIRRE, HORACIO RAUL	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	394,5
10	CABRERA, HORACIO ANTONIO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	359,9
11	GALLOZO, GUILLERMO ALEJANDRO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	337,8

AUXILIAR TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	PEREZ, CAROLINA BEATRIZ	AUXILIAR TECNICO	447,7
2	VELAZQUEZ, NELIDA CRISTINA	AUXILIAR TECNICO	440,4
3	CANTEROS, LUCIA ITATI	AUXILIAR TECNICO	425,8
4	LEIVA, FERNANDO JAVIER	AUXILIAR TECNICO	423,2
5	LOPEZ, JUAN ALBERTO	AUXILIAR TECNICO	422
6	ARCE, RAMON HILARIO	AUXILIAR TECNICO	420,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

7	AYALA, JUAN PABLO	AUXILIAR TECNICO	415,6
8	ESPERANZA, ROBERTO EDUARDO	AUXILIAR TECNICO	409,5
9	VALLEJOS, ELENO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	406
10	MORALES ROMERO, ANALIA GISELA	AUXILIAR TECNICO	402,4
11	BLANCO, MARTA ELIZABETH	AUXILIAR TECNICO	402
12	FRANCO, RICARDO ARIEL	AUXILIAR TECNICO	400,5
13	RIVERO, MAXIMILIANO ALEJANDRO	AUXILIAR TECNICO	399,8
14	MARCHI ODRIOSOLA, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	388
15	GODOY, LUIS ALEJANDRO	AUXILIAR TECNICO	372,4
16	CARDOZO AGUIRRE, JORGE LUIS	AUXILIAR TECNICO	366,8
17	BLANCO, CATALINA DOLORES	AUXILIAR TECNICO	327,3
18	GONZALEZ, MARIA CRISTINA	AUXILIAR TECNICO	306

AUXILIAR DE PRIMERA			
Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	CAÑETE, NELSON ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	415
2	GOMEZ, DAVID ALEJANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	414,4
3	ALCARAZ, ADRIAN EDGARDO	AUXILIAR DE PRIMERA	410,2
4	ALTABE, MARIA NOELIA	AUXILIAR TECNICO	400
5	GOMEZ, DARIO RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	398,4
6	GOMEZ, DIEGO ARMANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	388,6
7	CANO, RICARDO ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	386,4
8	ORTIZ SUAREZ, VALERIA YAMILA	AUXILIAR DE PRIMERA	386,1
9	SANCHEZ, MARIO ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	380,6
10	SENOSIAIN, PEDRO LEONARDO	AUXILIAR DE PRIMERA	380,2
11	MANSILLA, SEBASTIAN PABLO	AUXILIAR DE PRIMERA	379,8
12	AGUILAR, ABEL CESAR	AUXILIAR DE PRIMERA	374
13	VALLEJOS, VALERIA NATALIA	AUXILIAR DE PRIMERA	364,8
14	FERNANDEZ, FABIAN WALTER	AUXILIAR DE PRIMERA	364,7
15	ARCE, RICARDO JULIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	361,5
16	ESCOBAR, JULIO RICARDO	AUXILIAR DE PRIMERA	361,3
17	SOTO, SERGIO HERNAN	AUXILIAR DE PRIMERA	361,2
18	OJEDA, MARIELA SOLEDAD	AUXILIAR DE PRIMERA	358,3
19	PAVON, WALTER DANIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	356,8
20	MOREIRA, RAMON ISMAEL	AUXILIAR DE PRIMERA	356,4
21	VILLALBA, EVELYN ARACELI	AUXILIAR DE PRIMERA	356
22	GODOY, TULIO IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	355,8
23	GAMARRA, EDUARDO DARIO	AUXILIAR DE PRIMERA	355

24	GOMEZ VEGA, MATIAS SEBASTIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	354,4
25	BASTERRA, OSCAR GUILLERMO	AUXILIAR DE PRIMERA	354,1
26	DELGADO VELEZ, SILVINA BEATRIZ	AUXILIAR DE PRIMERA	353,4
27	BILONI, GABRIEL RAMIRO	AUXILIAR DE PRIMERA	353,1
28	ACOSTA, RODRIGO SEBASTIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	351,6
29	MUÑOA, MARIA ELENA	AUXILIAR DE PRIMERA	349,1
30	CENTURION, HUGO ALFREDO	AUXILIAR DE PRIMERA	348,8
31	CAMPOS, JAVIER HORACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	348,8
32	LAZOS, ROMINA PAMELA	AUXILIAR DE PRIMERA	348
33	MIRANDA, ARTURO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	345,7
34	URBINA, HORTENSIA RAQUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	345
35	FARJAT, MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE PRIMERA	344,6
36	VELARDO, ERNESTO FRANCISCO	AUXILIAR DE PRIMERA	344
37	AGUIRRE, CLAUDIO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	341,4
38	AVALOS, LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	339,6
39	BARRIOS, ENRIQUE ROBERTO NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	339,6
40	VERON, MARIELA SOLEDAD	AUXILIAR DE PRIMERA	337,4
41	ALEGRE, SAUL DANILO ALEJANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	337,1
42	THOMAS, FABIAN ERNESTO	AUXILIAR DE PRIMERA	336,8
43	LEZCANO, NESTOR ANTONIO	AUXILIAR DE PRIMERA	336,2
44	FERNANDEZ WOLHEIN, NORA LIZ	AUXILIAR DE PRIMERA	334,7
45	OJEDA, RAMON WALTER ADOLFO	AUXILIAR DE PRIMERA	333,8
46	MACULIA, ROBERTO AMADO	AUXILIAR DE PRIMERA	333,2
47	NAVARRO, CINTHIA LORENA	AUXILIAR DE PRIMERA	333
48	SOSA, ITATI NATALIA VERONICA	AUXILIAR DE PRIMERA	332,2
49	ALFONZO, MARIA JOSEFA	AUXILIAR DE PRIMERA	331,9
50	CORRADI, ANA LAURA	AUXILIAR DE PRIMERA	331,8
51	DOMINGUEZ, CELIN	AUXILIAR DE PRIMERA	331,6
52	KONRAD, WALTER JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	331,6
53	VERON, CLAUDIO GUSTAVO	AUXILIAR DE PRIMERA	331,4
54	OJEDA, FRANCISCA LIDIA	AUXILIAR DE PRIMERA	329,4
55	MEZA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	329,2
56	ROMERO ACEVEDO, JESICA PAOLA	AUXILIAR DE PRIMERA	328,5
57	ALMIRON GALARZA, JUAN MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	326
58	MAIDANA, JOSE	AUXILIAR DE PRIMERA	325,7
59	BLANCHET, HUGO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	324,8
60	CABRERA, ROBERTO RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	324,4
61	ACEVEDO ZUBERBÜHLER, DAVID FERNANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	324
62	PARE, CARINA ESTHER	AUXILIAR DE PRIMERA	322,4



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

63	ORTIZ SUAREZ, ERIKA ALEJANDRA	AUXILIAR TECNICO	322,2
64	FERNANDEZ PEREZ, CRISTIAN NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	322
65	SOTO, MARIANO ADRIEL ALAN	AUXILIAR DE PRIMERA	321,8
66	AGUIRRE, ALEJANDRA NATALIA	AUXILIAR DE PRIMERA	320
67	CABAÑA, LEONARDO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	319,4
68	GOMEZ, TERESITA CRISTINA	AUXILIAR DE PRIMERA	317,6
69	ARCE, JOSE ANTONIO	AUXILIAR DE PRIMERA	316,4
70	AGUIRRE, CECILIA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	314,4
71	AGUIRRE, GLADYS NOEMI	AUXILIAR DE PRIMERA	314
72	BOFILL, LARISA INES	AUXILIAR DE PRIMERA	313,4
73	GARCIA FANTIN, BRUNO ALEJANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	311,4
74	BILLORDO, PABLO LEONARDO	AUXILIAR DE PRIMERA	311,4
75	WENK, ALFREDO ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	310,2
76	MAIDANA, MARIA EUGENIA	AUXILIAR DE PRIMERA	310
77	COLUNGA, MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE PRIMERA	307,8
78	SUAREZ, MARIA ITATI	AUXILIAR DE PRIMERA	306,2
79	RAMIREZ, CECILIA ALICIA	AUXILIAR DE PRIMERA	303,9
80	SENA, RAMON ANIBAL	AUXILIAR DE PRIMERA	303,7
81	COUTINHO, YOHANA YAMILA	AUXILIAR DE PRIMERA	300,9
82	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	AUXILIAR DE PRIMERA	298
83	BAEZ, HECTOR LUCIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	295,8
84	APONTE, CLAUDIO MARCELO	AUXILIAR DE PRIMERA	290,2
85	LEGUIZAMON, CRISTIAN HERNAN ELIAS	AUXILIAR DE PRIMERA	288
86	SAAVEDRA, MAIRA IRINA	AUXILIAR DE PRIMERA	285,9
87	MARTELOTTE, JOSE LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	284
88	YARAD, JOAQUIN IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	283,6
89	GARCIA, CELESTE ANTONELLA	AUXILIAR DE PRIMERA	283,4
90	MONJE, LILIANA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	281,2
91	SOSA, ANDRES IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	279,8
92	AGUIRRE, MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE PRIMERA	278,8
93	GAGO PEREZ, BRENDA MARIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	264
94	ALMADA, LUIS NAHUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	262,6
95	GOMEZ, VICTOR MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	259,2
96	DIAZ, CLAUDIO GABRIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	251
97	SAMANIEGO, JUAN MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	242
98	MARE, PATRICIO	AUXILIAR DE PRIMERA	230,4
99	GALARZA, SERGIO ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	217,2
100	RIOS, ERIKA LUCILA	AUXILIAR DE PRIMERA	213,6
101	GIGUER MOLLEVI, CONSTANTINO	AUXILIAR DE PRIMERA	210,2

102	CENTURION, MATIAS JOSE	AUXILIAR DE PRIMERA	210,2
103	AMARILLA, JUAN ALBERTO DE JESUS	AUXILIAR DE PRIMERA	200,8
104	FRANCO FERNANDEZ, IVAN LEANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	200
105	ROMERO, JORGE DANIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	197,2
106	ESCOBAR, LILIANA MERCEDES	AUXILIAR DE PRIMERA	183,4
107	LOZANO, ALBERTO GERMAN	AUXILIAR DE PRIMERA	171,2

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	PEZZELATO, JULIO CESAR	AUXILIAR MAYOR	515,6
2	CANDIA, VICTOR ARGENTINO	AUXILIAR MAYOR	398,7
3	ACOSTA, MARIO LUIS	AUXILIAR MAYOR	390,2

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ESPINOZA, MARCELO NICOLAS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	406,9
2	LACAVALA, PATRICIA CAROLINA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	381,3
3	VERA, NESTOR CLAUDIO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	329,8

AUXILIAR TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	STACCIUOLI, CARLOS MARTIN	AUXILIAR TECNICO	392,8
2	URQUIJO, JOHANA EDITH	AUXILIAR TECNICO	370,8
3	BORGHI, GERMAN JESUS	AUXILIAR TECNICO	369

AUXILIAR DE PRIMERA

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DE BORTOLI, MARCELO DEL VALLE	AUXILIAR TECNICO	431
2	DUARTE, SANTIAGO	AUXILIAR DE PRIMERA	391,7
3	LANZA, LUIS EMILIO	AUXILIAR DE PRIMERA	375,2
4	GONZALEZ, LEANDRO FEDERICO	AUXILIAR DE PRIMERA	370,4
5	TOGNOLA, RAMONA LIDIA NOEMI	AUXILIAR DE PRIMERA	360,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

6	ABIB, GRACIELA DEL CARMEN	AUXILIAR DE PRIMERA	351,8
7	BERTOLINI, MARIO GUILLERMO	AUXILIAR DE PRIMERA	345
8	PILA, PABLO SEBASTIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	342,6
9	ABIB, JORGE LEOPOLDO	AUXILIAR DE PRIMERA	342,6
10	DUARTE, LISANDRO JOSE RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	330
11	RAMIREZ, HECTOR FERNANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	328,5
12	ESPOSITO, MARIA FLORENCIA	AUXILIAR DE PRIMERA	314,6
13	LANZA, FEDERICO	AUXILIAR DE PRIMERA	313,4
14	ACUÑA, NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	309,4

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	BLANCO, PEDRO OSVALDO	AUXILIAR MAYOR	497
2	ALEGRE, GUILLERMO ANTONIO	AUXILIAR MAYOR	426,2
3	OVIEDO, RUBEN EDUARDO	AUXILIAR MAYOR	388,4

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	CUENCA, DOMINGO AURELIANO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	382,6

AUXILIAR TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	AGUIRRE, VICTOR ANDRES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	419,4
2	VARGAS, JOSE MARTIN	AUXILIAR TECNICO	391,6
3	ROMERO, JOSE ANTONIO	AUXILIAR TECNICO	387,8
4	ROMAN, MARCELO JAVIER	AUXILIAR TECNICO	326,2

AUXILIAR DE PRIMERA

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ALEGRE, RAMON EUCLIDES	AUXILIAR DE PRIMERA	367,2
2	CATELOTTI, JUAN MARCELO	AUXILIAR TECNICO	363,4
3	COLLINET, MERCEDES NOEMI	AUXILIAR DE PRIMERA	359,1

4	VILLASANTE, JORGE ANTONIO PANTALEON	AUXILIAR DE PRIMERA	356
5	LEDESMA, JOSE MARIA (2)	AUXILIAR DE PRIMERA	354,8
6	MACIEL, LILIANA EDITH	AUXILIAR DE PRIMERA	354,3
7	VAZ, JOSE RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	348
8	ARANDA, RAMONA BONIFACIA	AUXILIAR DE PRIMERA	346,4
9	OVIEDO CHAVEZ, FERNANDO FEDERICO	AUXILIAR DE PRIMERA	336
10	BUSCAGLIA, GERMAN ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	331,6
11	CAMPESTRINI, JUAN ANGEL	AUXILIAR DE PRIMERA	330,8
12	FERREYRA, ROBERTO ANSELMO	AUXILIAR DE PRIMERA	321,2
13	GUTIERREZ, GUSTAVO ENRIQUE	AUXILIAR DE PRIMERA	310
14	FLORES MAIDANA, BRIAN LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	309,4
15	RETEGUI, NATALIA KARINA	AUXILIAR DE PRIMERA	300,6

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	BIGOLIO, LUIS OSVALDO	AUXILIAR MAYOR	383,6

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	VILLALBA, RICARDO DANIEL	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	410
2	MEZA, RAMON RANULFO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	279,1

AUXILIAR TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	GODOY, NESTOR JAVIER	AUXILIAR TECNICO	378
2	FERNANDEZ, DIEGO ARIEL	AUXILIAR TECNICO	370
3	ACUÑA, ARIEL VICTOR	AUXILIAR TECNICO	353,4

AUXILIAR DE PRIMERA

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DELL 'ORTO, LUCIANA VANESA	AUXILIAR DE PRIMERA	380,8
2	LOPEZ, ADOLFO ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	346,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

3	PACHECO, JOSE LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	345,1
4	CALVO COSTA, ARIEL ARTURO	AUXILIAR DE PRIMERA	333,8
5	SHORT, JUAN MARTIN	AUXILIAR DE PRIMERA	324
6	MONTAGLIANI, JUAN FRANCO	AUXILIAR DE PRIMERA	323,2
7	PEREZ, GUSTAVO DARIO	AUXILIAR DE PRIMERA	318,2
8	LAYOY, BLANCA BEATRIZ	AUXILIAR DE PRIMERA	310,4
9	LAGRAÑA, NOELIA	AUXILIAR DE PRIMERA	299

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DE LIMA, MIGUELINA ANDREA	AUXILIAR MAYOR	436,4
2	ROVIRA, EDUARDO OSCAR	AUXILIAR SUPERIOR	430,7

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	FERNANDEZ SAENZ, SOLEDAD	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	360,3

AUXILIAR TECNICO

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	MEZA, RAMON DANIEL	AUXILIAR TECNICO	396,6
2	AGUIRRE, ROBERTO CARLOS	AUXILIAR TECNICO	390,3
3	ARANDA, CLARA LOURDES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	368,5
4	CARRUEGA, RUBEN DAVID	AUXILIAR TECNICO	288,4

AUXILIAR DE PRIMERA

Orden N°	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ALCARAZ, UBALDO MATILDO	AUXILIAR DE PRIMERA	348,8
2	NUÑEZ, CARLOS HORACIO	AUXILIAR TECNICO	347,9
3	LAYH, LEONARDO JOSE	AUXILIAR DE PRIMERA	343,6
4	FERREYRA, JUAN ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	328,6
5	FERNANDEZ, CARINA ALEJANDRA	AUXILIAR DE PRIMERA	322,9
6	MARTINEZ, NATALIA RAMONA EMILIA	AUXILIAR DE PRIMERA	320,6

7	SANCHEZ, DAVID EZEQUIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	320,2
8	GARCIA, TOMASA ALEJANDRA	AUXILIAR DE PRIMERA	226,4
9	BENITEZ, MARIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	223,2
10	RUIZ DIAZ, NELSON BRIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	222,6
11	LOPEZ, CARINA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	217,2
12	MARTINEK, JOSE CONSTANCIO	AUXILIAR DE PRIMERA	210,4

Aclaración: Los agentes que se encontraban de licencia durante el período de calificación 2021, están encuadrados como PERSONA QUE NO CALIFICA EN EL PERIODO.

PERSONAL QUE NO CALIFICA: DOMINGUEZ, ROXANA ELIZABET; FERNANDEZ, DIEGO ALBERTO; HERRERO, MARIA ALICIA; MOLINAS, SIMON DANIEL; SOSA, ANDRES ALBERTO.

DECIMO TERCERO: Visto: La planilla que constituirá el orden de mérito de los *Operarios y Mayordomo Junior* del Escalafón de "*Servicio y Maestranza*" correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente, en razón de haberse cumplido con el plazo establecido en el punto 10° del Acdo. N° 20/22, para que los agentes judiciales interesados puedan plantear sus observaciones o solicitar las aclaraciones que estimaren pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen -, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar la planilla que constituirá el orden de mérito del escalafón "*Servicio y Maestranza*" - *Mayordomo Junior y Operarios*-, correspondiente al período de evaluación del año 2021, con el puntaje total alcanzado por cada agente.

**ORDEN DE MÉRITO
- MAYORDOMO JUNIOR - Clase 503**

Orden N°	Agente	Circunscripción	Puntaje
1	SANCHEZ, OSCAR ADOLFO	Primera	501,5
2	VERON, AUGUSTO OSCAR	Primera	481,8
3	PIATTI, JORGE ANIBAL	Primera	479,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ORDEN DE MERITO

- OPERARIOS -

OPERARIO SENIOR - Clase 402 -	
Agente	Puntaje
GODOY, RAUL ROBERTO	500
TORRES, FABIO ALCIDES	491
FERNANDEZ, SERAFIN	483,7
ROMERO, ROLANDO ANTONIO	468
LEDESMA, JORGE MANUEL	438

OPERARIO JUNIOR - Clase 503 -	
Agente	Puntaje
GARCIA, ANGEL ZACARIAS	500
DE LA SOTA, JUAN JOSE	490
SAUCEDO, DAVID WALTER	490
RAMIREZ, ROBERTO ARMANDO	489,5
LAGOMARCINO, WALTER ADOLFO	480,2
GALVES, GUILLERMO ALBERTO	475
RAMIREZ, JOSE RAMON	475
URBINA, ALFREDO OSCAR	455
ORTELLADO, JORGE ALEJANDRO	440
FRUTOS TORRES, MARTIN DANTE	436,5
CUARANTA, LUIS GUILLERMO	429,5
AREVALO, DANIEL ALBERTO	425
BENITEZ, DAMIAN ANDRES	425
FERNANDEZ, ANTONIO	422,9
GAUTO, DARIO SANTIAGO	417
MEZA, SERGIO GUSTAVO	416,7
ESCOBAR MACIEL, SERGIO MARTIN	416,5
AGUIRRE ROA, FIDEL ADOLFO	413,7
ALI, ARIEL ABRAHAM	406,8
RAMIREZ, JAVIER HUMBERTO	402,9
SOSA, FRANCO EMMANUEL	400,7
RAMIREZ, LUIS MARCELO	385
GARCIA, RAMON DARIO	369,5
ESCOBAR MACIEL, SALVADOR ALBERTO	368

Aclaración: Los agentes que se encontraban de licencia durante el período de calificación 2021, están encuadrados como PERSONA QUE NO CALIFICA EN EL PERIODO.

PERSONAL QUE NO CALIFICA: VERDUN GIMENEZ, WALDER FEDERICO

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-1676-2022; en el que la aspirante Adriana Paola DABRIO, M.I. N° 32.837.203, quien figura en la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia en la Primera Circunscripción Judicial, solicita su inclusión en la lista de Ituzaingó. Y CONSIDERANDO: Que los exámenes previstos por la Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón administrativo, en las distintas localidades, se componen de las mismas etapas y contenidos; teniendo presente las razones alegadas por la peticionaria, circunstancias que este Superior Tribunal ha priorizado en casos análogos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Incluir a la aspirante Adriana Paola DABRIO, M.I. N° 32.837.203, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia solicitada. 2) Excluirla de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia que actualmente integra.

DECIMO QUINTO: Visto y Considerando:

I. Que, este Superior Tribunal de Justicia en el punto 10° del Acuerdo N° 16/2022, llamó a inscripción para confeccionar la nómina de aspirantes en condiciones de ser designados dentro del escalafón administrativo, en el cargo de Oficial Auxiliar, para las cinco Circunscripciones Judiciales (interior y capital).

Es dable recordar que conforme lo establecido en el Régimen de Ingreso del Empleado Administrativo aprobado por Acdo. N° 32/2010 pto. 17° y sus modificatorias, el concurso se compone de las siguientes etapas:

a) Prueba de tipeado: mediante sistema informático. La prueba consiste en la transcripción literal de un texto (seleccionado previo sorteo), con una duración de 4 (cuatro) minutos, al cabo del cual el sistema da por finalizado el examen y bloqueando el módulo de la evaluación.

En el mismo acto, el sistema arroja el resultado obtenido por el postulante de acuerdo al total de palabras bien escritas. Para aprobar se necesita alcanzar un



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

mínimo de 6 puntos de un total de 10, con la exigencia de 140 palabras correctamente escritas.

b) Evaluación de ortografía: en el que se solicita que el postulante dentro del mismo sistema informático, corrija un texto con errores. La evaluación tiene una duración de 10 (diez) minutos. Para aprobar el aspirante tendrá que alcanzar un puntaje mínimo de 6 puntos de un máximo de 10, descontándose 0.50 puntos por cada palabra con error.

c) Evaluación de redacción y conocimiento general sobre la Administración de Justicia Provincial: se realiza en computadora en el sistema word, debiendo el postulante responder un cuestionario sobre nociones elementales del Poder Judicial Provincial, seleccionado mediante sorteo y que conforman el contenido del temario publicado en la página web del Poder Judicial en el sitio correspondiente a la convocatoria.

El examen tiene una duración de 30 minutos y para aprobar se requiere alcanzar 6 puntos de un total de 10.

Finalmente los que hayan aprobado las etapas anteriores deberán rendir la última evaluación denominada:

d) Examen de Informática: El examen se realizará en computadora y versará sobre sistema Windows; Word, Excel, Internet, Correo Electrónico, tendrá una duración de 1 (una) hora y para aprobar se deberá obtener 6 puntos de un total de 10.

Los que aprueben todas las etapas de evaluación serán incluidos en el orden de mérito correspondiente a la localidad donde el postulante rindió las pruebas selectivas del concurso.

II. La inscripción se realizó a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar, a partir de las 0:00 hs. del día 2 de agosto de 2022 y hasta las 24 hs. del día 17 de agosto de 2022.

Cerrada la inscripción el sistema constató el total de 21.388 inscriptos en toda la Provincia, distribuidos por Circunscripción de la siguiente manera:

Primera Circunscripción: 15.359

Segunda Circunscripción: 2.086

Tercera Circunscripción: 1.108

Cuarta Circunscripción: 1.634

Quinta Circunscripción: 1.201

Teniendo presente que en las bases del concurso se dispuso iniciar la ejecución de las etapas de evaluación en las localidades donde exista un número menor de postulantes en las actuales listas hasta cumplir con todas las localidades y circunscripciones judiciales, a tal efecto se solicitó informe al Área de Concursos de Ingreso y Ascensos, señalando lo siguiente:

En la Primera Circunscripción: existen 401 aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo de acuerdo al siguiente detalle, en base al orden de mérito por cada localidad que integra la Circunscripción: 347 en Capital (*Lista General*); 7 en Bella Vista; 7 en Saladas; 4 en Santa Rosa; 1 en Caá Catí; 4 en Empedrado; 1 en Itatí; 14 en Paso de la Patria; 13 en San Luis del Palmar y 3 en San Cosme (*Listas por Localidad*).

En la Segunda Circunscripción: existen 15 aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo de acuerdo al siguiente detalle por orden de mérito por cada localidad que integra la Circunscripción: 10 en Goya (*Lista General*); 3 en San Roque y 2 en Esquina (*Listas por Localidad*).

En la Tercera Circunscripción: existen 12 aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo de acuerdo al siguiente detalle por orden de mérito por cada localidad que integra la Circunscripción: 6 en Curuzú Cuatiá (*Lista General*); 5 en Mercedes y 1 en Perugorría (*Listas por Localidad*).

En la Cuarta Circunscripción: existen 13 aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo de acuerdo al siguiente detalle por orden de mérito por cada localidad que integra la Circunscripción: 9 en Paso de los Libres (*Lista General*); 4 Mocoetá (*Lista por Localidad*).

En la Quinta Circunscripción: existen 17 aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo de acuerdo al siguiente detalle por orden de mérito por cada localidad que integra la Circunscripción: 9 en Santo Tomé (*Lista General*) más 6 (*Lista*); 1 en Alvear; 1 en Colonia Liebig's; 3 en Gobernador Virasoro; 3 en Ituzaingó (*Lista por Localidad*).

III. En ese marco y siguiendo el criterio donde exista un número menor de postulantes según los órdenes de méritos vigentes, siendo oportuno y conveniente, realizar una planificación para establecer el orden de ejecución del concurso:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

En primer lugar, se citará a los inscriptos de la Tercera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en segundo lugar, a los de la Cuarta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en tercer lugar, a la Segunda Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en cuarto lugar, a la Quinta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran) y en último término, a los de la Primera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran).

Por todo ello;

SE RESUELVE:

1°) APROBAR la nómina de inscriptos para rendir las etapas del concurso a los fines del ingreso al *Escalafón Administrativo* en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en las distintas Circunscripciones Judiciales (interior y capital), que fuera llamado en el punto 10° del Acuerdo N° 16/2022, con un total de **21.388** (veintiún mil trescientos ochenta y ocho) aspirantes, distribuidos de la siguiente manera:

- Primera Circunscripción Judicial: 15.359 (quince mil trescientos cincuenta y nueve) inscriptos.
- Segunda Circunscripción Judicial: 2.086 (dos mil ochenta y seis) inscriptos.
- Tercera Circunscripción Judicial: 1.108 (mil ciento ocho) inscriptos.
- Cuarta Circunscripción Judicial: 1.634 (mil seiscientos treinta y cuatro) inscriptos.
- Quinta Circunscripción Judicial: 1.201 (mil doscientos uno) inscriptos.

2°) Aprobar el cronograma de ejecución del concurso de conformidad a lo expresado en el párrafo III del Considerando, en el siguiente orden: *en primer lugar* se citará a los inscriptos de la tercera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en segundo lugar, a los de la Cuarta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en tercer lugar, a la Segunda Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en cuarto lugar, a la Quinta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran).

integran) y en último término, a los de la Primera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran).

3°) Disponer que en cada convocatoria se fijará los grupos por orden alfabético de los postulantes, fecha, horario y lugar donde se llevará a cabo los distintos exámenes, con la programación de cada una de las etapas.

4°) Ordenar la publicación en la página web del Poder Judicial de la nómina completa de inscriptos por Circunscripción.

5°) Disponer la publicidad y difusión de la información estadística que como Anexo forma parte del presente, sobre el total de postulantes inscriptos detallados por: *fecha de inscripción, Departamentos, inscriptos por localidades, por profesión, con los gráficos porcentuales y rangos etarios.*

6°) Disponer que el Área de Concurso de Ingreso y Ascenso dependiente de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia realice la planificación y coordinación con las demás áreas pertinentes, tribunales y dependencias, a los fines de cumplir con el cronograma aprobado en el punto 2°) del presente, debiendo prever todos los recursos materiales y técnicos indispensables, como así también, afectar al personal necesario.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido formulado por el Juzgado de Instrucción N° 1, para el cambio de responsable de la caja chica asignada a esa dependencia, proponiendo al efecto al Dr. Francisco José Balestra y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado de Instrucción N° 1, al Dr. Francisco José Balestra.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido formulado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDEC) para que se declare de interés y se difunda el “12° CONGRESO IBEROAMERICANO CIDEC 2022” a realizarse los días 15 y 16 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “12° CONGRESO IBEROAMERICANO CIDEC 2022” y dar a publicidad por Secretaria.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido de declaración de interés del “*PRIMER ENCUENTRO ANUAL ENTREFEDERALES LITORAL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL*” que se realizará el 18 de octubre del corriente año a las 18 horas en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, bajo modalidad presencial y transmitido via zoom a distintas partes del país; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “*PRIMER ENCUENTRO ANUAL ENTREFEDERALES LITORAL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL*” de conformidad a lo solicitado.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-1906-2022; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación del *Proyecto de CAPACITACION Y ARTICULACION SOBRE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*, que fuera presentado por el Dr. Claudio Garay y demás replicadores para la ciudad de Ituzaingó, cuyo inicio está previsto para el día 14 de septiembre de 2022; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial.

VIGESIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “*Charla: ACCESO A JUSTICIA Y DISCAPACIDAD*” que se realizara en el marco de la capacitación del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS); Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “*IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES- CUESTIONES PRACTICAS*”, propuesta por el Dr. Alejandro O. Aquino Britos, Juez de Ejecución Tributaria; Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad: CONVERSATORIO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CPFNA “LA VISIÓN DE LOS ACTORES SOBRE LA SANCIÓN DEL CPFNA”, propuesta por la Comisión Técnica de seguimiento para la implementación del Código Procesal Civil y Comercial y que estará bajo la coordinación general de los Señores Ministros Doctor Fernando Augusto Niz y Doctor Guillermo Horacio Semhan; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria

VIGESIMO TERCERO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

1) MONTI, JOSE ANTONIO, 30 días desde el 22/08/2022 hasta el 20/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

2) ROVIRA, EDUARDO OSCAR, 21 días desde el 16/07/2022 hasta el 05/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

3) GAMARRA MAYORA, ESTEFANIA SOLEDAD, 2 días desde el 12/09/2022 hasta el 13/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 58° del R.I.); 9 días desde el 14/09/2022 hasta el 22/09/2022; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° in fine del R.I.)

4) MALDONADO INDIANA INÉS, del 24 al 31 de agosto de 2022 solicita licencia por art. 63 “in fine” del RIAJ; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° in fine del R.I.).

II.-Licencias concedidas por Fiscalía General:

NUMERO: 16-17-18/22: el Sr. Fiscal General, teniendo a la vista, ha tomado en consideración los siguientes asuntos:

1) DIAZ, ESTHER AMADA, 30 días desde el 08/08/2022 hasta el 06/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

2) ENCINA, VIVIANA INES, 3 días desde el 06/07/2022 hasta el 08/07/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 3) GUERIN, DELFINA MABEL GUADALUPE, 30 días desde el 01/08/2022 hasta el 30/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) MENDEZ, MARIA ALEJANDRA, 30 días desde el 13/07/2022 hasta el 11/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prorroga del R.I.).
- 5) MENDEZ, MARIA ALEJANDRA, 30 días desde el 12/08/2022 hasta el 10/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) MOREYRA, LAURA LORENA, 30 días desde el 08/08/2022 hasta el 06/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44 Primer Prorroga del R.I.).
- 7) PEREZ FERRO, MANUELA, 8 días desde el 30/06/2022 hasta el 07/07/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° del R.I.).
- 8) PEZZELATO, JULIO CESAR, 30 días desde el 09/08/2022 hasta el 07/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) PUCZKO, ALICIA, 35 días desde el 02/07/2022 hasta el 05/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prorroga del R.I.).
- 10) SIMONELLI, MARIA LUISA SALOME, 20 días desde el 03/08/2022 hasta el 22/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Período Ordinario del R.I.).
- 11) TOMEI, ESTEFANIA, 20 días desde el 01/08/2022 hasta el 20/08/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

VIGESIMO CUARTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO

SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO
LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO

Convocatoria N° 06/22: inscripción para confeccionar nómina de aspirantes en condiciones de ser designados dentro del escalafón administrativo, en el cargo de **Oficial Auxiliar**, para las Cinco Circunscripciones Judiciales (interior y capital) - Acdo. N° 16/2022, pto. 10º.

Inscritos por Circunscripciones						
Fecha de Inscripción	Circ. N°1	Circ. N°2	Circ. N°3	Circ. N°4	Circ. N°5	Total
02/08	7160	1032	534	809	541	10076
03/08	2191	238	165	224	163	2981
04/08	837	128	57	111	86	1219
05/08	468	69	45	50	53	685
06/08	227	31	12	18	10	298
07/08	210	34	14	22	14	294
08/08	406	62	28	43	43	582
09/08	335	41	34	59	41	510
10/08	271	45	27	26	34	403
11/08	252	26	26	21	13	338
12/08	218	32	15	29	21	315
13/08	103	18	8	11	15	155
14/08	165	14	8	15	17	219
15/08	238	43	25	38	19	363
16/08	646	135	33	50	34	898
17/08	1632	138	77	108	97	2052
Total	15359	2086	1108	1634	1201	21388

Inscritos por Departamentos

Departamento	Cantidad
CAPITAL	13298
GOYA	1347
PASO DE LOS LIBRES	1105
SANTO TOMÉ	791
BELLA VISTA	777
CURUZÚ CUATÍA	594
ESQUINA	551
MERCEDES	514
MONTE CASEROS	431
ITUZAINGÓ	333
SALADAS	292
SAN COSME	263
SAN LUIS DEL PALMAR	224
CONCEPCIÓN	137
LAVALLE	108
EMPEDRADO	94
SAN ROQUE	80
GENERAL PAZ	78
GENERAL ALVEAR	77
ITATÍ	67
MBURUCUYÁ	65
SAN MARTÍN	54
SAUCE	44
SAN MIGUEL	42
BERÓN DE ASTRADA	22



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Inscriptos por Localidades		Inscriptos por Localidades	
Localidad	Cantidad	Localidad	Cantidad
CAPITAL - CORRIENTES	12546	MONTE CASEROS - JUAN PUJOL	9
GOYA - GOYA	1286	SAN MIGUEL - LORETO	9
PASO DE LOS LIBRES - PASO DE LOS LIBRES	982	CONCEPCIÓN - TABAY	8
BELLA VISTA - BELLA VISTA	756	ESQUINA - LIBERTADOR	8
SANTO TOMÉ - SANTO TOMÉ	566	MERCEDES - MARIANO I. LOZA	8
CURUZÚ CUATÍA - CURUZÚ CUATÍA	540	PASO DE LOS LIBRES - QUINTA SECCION OMBUCITO	8
ESQUINA - ESQUINA	502	LAVALLE - CRUCECITAS SANTA LUCÍA	7
MERCEDES - MERCEDES	490	CAPITAL - PASO PESOA	6
MONTE CASEROS - MONTE CASEROS	349	EMPEDRADO - BARTOLOME MITRE	6
ITUZAINGÓ - ITUZAINGÓ	300	ESQUINA - CHACRAS SECCION EJIDO	6
CAPITAL - BAÑADO NORTE	256	BELLA VISTA - COLONIA 3 DE ABRIL	5
SALADAS - SALADAS	237	BELLA VISTA - LOMAS	5
SAN LUIS DEL PALMAR - SAN LUIS DEL PALMAR	201	CURUZÚ CUATÍA - ARROYO CASTILLO	5
SANTO TOMÉ - GOBERNADOR VIRASORO	201	ESQUINA - SAN FERNANDO	5
CAPITAL - BAÑADO SUR	172	GOYA - SAN ISIDRO	5
CAPITAL - RIACHUELO	128	ITATÍ - RAMADA PASO	5
SAN COSME - SANTA ANA DE LOS GUÁCARAS	84	MONTE CASEROS - INDEPENDENCIA	5
SAN COSME - PASO DE LA PATRIA	81	SAN COSME - ENSENADA GRANDE	5
GENERAL ALVEAR - ALVEAR	76	SAN COSME - INGENIO PRIMER CORRENTINO	5
EMPEDRADO - EMPEDRADO	74	CAPITAL - LAGUNA PAIVA	4
CAPITAL - LAGUNA BRAVA	71	CAPITAL - PARQUE SAN MARTIN	4
SAN COSME - SAN COSME	70	CAPITAL - RIACHUELO SUD	4
LAVALLE - SANTA LUCÍA	69	EMPEDRADO - EMPEDRADO LIMPIO	4
MBURUCUYÁ - MBURUCUYÁ	59	EMPEDRADO - LOMAS DE EMPEDRADO	4
ITATÍ - ITATÍ	58	ESQUINA - CORONEL ABRAHAM SCHWEIZER	4
CONCEPCIÓN - COLONIA SANTA ROSA	56	ESQUINA - GUAYQUIRARO	4
SAN ROQUE - SAN ROQUE	54	ESQUINA - SANTA RITA	4
CURUZÚ CUATÍA - PERUGORRÍA	46	GOYA - 8 DE DICIEMBRE	4
SAUCE - SAUCE	43	GOYA - PUERTO GOYA	4
CONCEPCIÓN - SANTA ROSA	41	LAVALLE - YATAY TÍ CALLE	4
GENERAL PAZ - CAÁ CATÍ	37	MERCEDES - FELIPE YOFRE	4
GENERAL PAZ - ITÁ IBATÉ	35	MONTE CASEROS - EL CHIRCAL	4
PASO DE LOS LIBRES - MADARIAGA	34	PASO DE LOS LIBRES - TAPEBICUÁ	4
SAN MARTÍN - LA CRUZ	33	SAN COSME - JUAN RAMON VIDAL	4
GOYA - COLONIA CAROLINA	32	SAN ROQUE - MANUEL FLORENCIO MANTILLA	4
MONTE CASEROS - MOCORETÁ	30	SAN ROQUE - PEDRO R. FERNÁNDEZ	4
SALADAS - ESTACION SALADAS	29	SANTO TOMÉ - GOBERNADOR RUIZ	4
CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN	28	BELLA VISTA - ARROYITO	3
SAN MIGUEL - SAN MIGUEL	28	BELLA VISTA - LOMAS ESTE	3
CAPITAL - SAN CAYETANO	27	BERÓN DE ASTRADA - SAN ANTONIO DE ITATÍ	3
PASO DE LOS LIBRES - OMBUCITO	26	CAPITAL - MATADERO SANTA CATALINA	3
CAPITAL - CAÑADA QUIROZ	23	EMPEDRADO - EL SOMBRERO	3
CAPITAL - VILLA JUAN DE VERA	22	ESQUINA - ARROYO VEGA	3
SAN MARTÍN - YAPEYÚ	20	ESQUINA - SANTA CATALINA	3
CAPITAL - LAGUNA SOTO	19	GENERAL PAZ - PALMAR GRANDE	3
BERÓN DE ASTRADA - BERON DE ASTRADA	16	GOYA - ÑAEMBE	3
MONTE CASEROS - LA FLORIDA	16	LAVALLE - LA BOLSA	3
ITUZAINGÓ - COLONIA LIEBIG	15	MBURUCUYÁ - ABRA	3
LAVALLE - LAVALLE	15	MERCEDES - CAAGUAZU	3
PASO DE LOS LIBRES - BONPLAND	14	MONTE CASEROS - CHACRAS 1A SECCION	3
PASO DE LOS LIBRES - PALMAR	13	MONTE CASEROS - CHIRCAL	3
SALADAS - SAN LORENZO	13	MONTE CASEROS - ESTE ARGENTINO	3
SAN COSME - ENSENADITA	13	PASO DE LOS LIBRES - EL PROGRESO	3
SAN LUIS DEL PALMAR - VECINDAD	13	SALADAS - LOMAS	3
PASO DE LOS LIBRES - YAPEYÚ	11	SAN ROQUE - 9 DE JULIO	3
ITUZAINGÓ - SAN CARLOS	9	SAN ROQUE - CHAVARRÍA	3
LAVALLE - GOBERNADOR JUAN E. MARTINEZ	9	SAN ROQUE - COLONIA PANDO	3
		SANTO TOMÉ - CASUALIDAD	3
		SANTO TOMÉ - COLONIA JOSE R GOMEZ	3

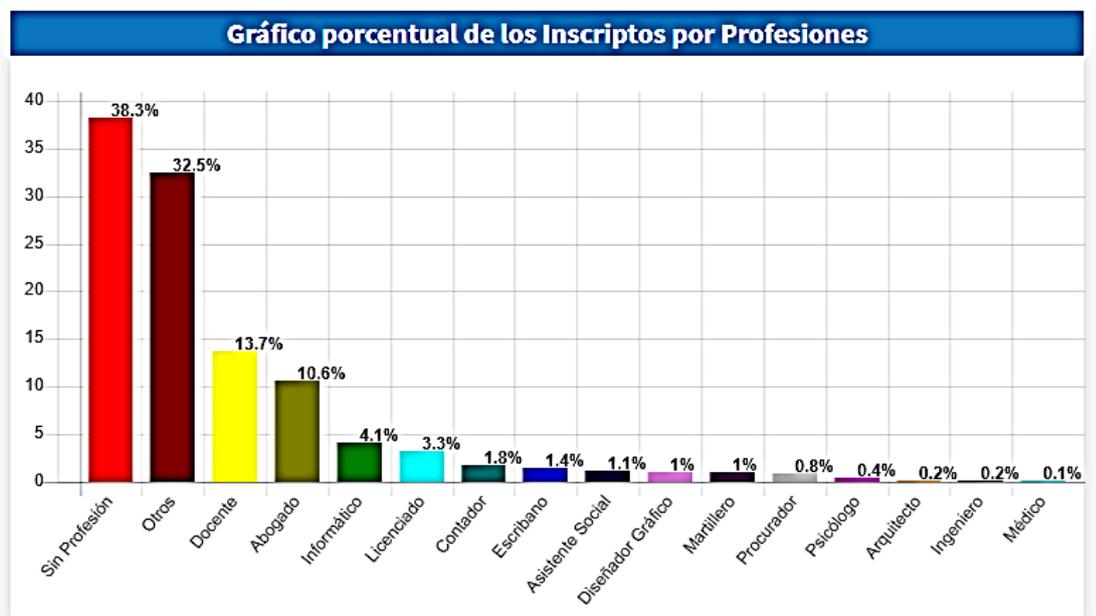
Inscritos por Localidades	
Localidad	Cantidad
BELLA VISTA - COLONIA PROGRESO	2
CAPITAL - DOCTOR FELIX MARIA GOMEZ	2
CAPITAL - KILOMETRO 13	2
CAPITAL - PAMPIN	2
CAPITAL - PASO MARTINEZ	2
CONCEPCIÓN - COLONIA TATACUÁ	2
EMPEDRADO - MANUEL DERQUI	2
ESQUINA - LA CASUALIDAD	2
ESQUINA - PUEBLITO	2
ESQUINA - PUEBLO LIBERTADOR	2
GENERAL PAZ - LOMAS DE VALLEJOS	2
GOYA - BUENA VISTA	2
GOYA - COLONIA PORVENIR	2
GOYA - SOLEDAD	2
ITATÍ - IBIRAY	2
ITUZAINGÓ - AGUAPEY	2
ITUZAINGÓ - VILLA OLIVARI	2
MBURUCUYÁ - MANANTIALES	2
MERCEDES - PIEDRA ITA PUCU	2
MONTE CASEROS - COLONIA LIBERTAD	2
MONTE CASEROS - VILLA LA FLORIDA	2
PASO DE LOS LIBRES - CABRED	2
PASO DE LOS LIBRES - PARADA PUCHETA	2
PASO DE LOS LIBRES - PASO LEDESMA	2
SALADAS - ACUÑA CUE	2
SALADAS - COLONIA JUAN B CABRAL	2
SAN LUIS DEL PALMAR - ARROYO PONTON	2
SAN LUIS DEL PALMAR - CAVIA CUE	2
SAN ROQUE - SALDANA 9 DE JULIO	2
SANTO TOMÉ - AGUAPEY	2
SANTO TOMÉ - GARRUCHOS	2
BELLA VISTA - CARRIZAL	1
BELLA VISTA - CARRIZAL NORTE	1
BELLA VISTA - SAN FERNANDO	1
BERÓN DE ASTRADA - ARERUNGA	1
BERÓN DE ASTRADA - COLONIA BERON DE ASTRADA	1
BERÓN DE ASTRADA - RUIZ CUE	1
CAPITAL - Corrientes	1
CAPITAL - GARRIDO CUE	1
CAPITAL - KILOMETRO 512	1
CAPITAL - LOMAS SAN CAYETANO	1
CAPITAL - VILLA SOLARI	1
CONCEPCIÓN - BATEL	1
CONCEPCIÓN - LA AURORA	1
CURUZÚ CUATIÁ - CASUALIDAD	1
CURUZÚ CUATIÁ - Curuzú Cuatiá	1
CURUZÚ CUATIÁ - SANTA MARIA	1
EMPEDRADO - COSTA DE EMPEDRADO	1
ESQUINA - ABRA GUAZU	1
ESQUINA - CABRAL	1
ESQUINA - CHACRAS SUD	1
ESQUINA - EL CARMEN	1
ESQUINA - EL PORVENIR	1
ESQUINA - LOS MEDIOS	1
GENERAL ALVEAR - 2 DE JULIO	1
GENERAL PAZ - CERRITO	1
GOYA - BATEL	1

Inscritos por Localidades	
Localidad	Cantidad
GOYA - CAMPO ARAUJO	1
GOYA - EL ROSARIO	1
GOYA - EL TRANSITO	1
GOYA - GRANJA AMELIA	1
GOYA - IFRAN	1
GOYA - TRES BOCAS	1
ITATÍ - GUAYU	1
ITATÍ - ISLA IBATE	1
ITUZAINGÓ - COLONIA SAN ANTONIO	1
ITUZAINGÓ - FLORIDA	1
ITUZAINGÓ - PLAYADITO	1
ITUZAINGÓ - SANGARA	1
ITUZAINGÓ - SANTO TOMAS	1
LAVALLE - VILLA CORDOBA	1
MBURUCUYÁ - LOMA ALTA	1
MERCEDES - ALFONSO LOMAS	1
MERCEDES - BAYGORRIA	1
MERCEDES - BOQUERON	1
MERCEDES - Mercedes	1
MERCEDES - SAN EDUARDO	1
MERCEDES - TACURAL MERCEDES	1
MERCEDES - YUQUERI	1
MONTE CASEROS - ARROYO HORQUETA	1
MONTE CASEROS - ARROYO MANGANGA	1
MONTE CASEROS - BUENA VISTA	1
MONTE CASEROS - LA FLORESTA	1
MONTE CASEROS - PARADA ACUÑA	1
PASO DE LOS LIBRES - PASO ROSARIO	1
PASO DE LOS LIBRES - QUIYATI	1
PASO DE LOS LIBRES - RINCON DE YAGUARY	1
PASO DE LOS LIBRES - TRES HOJAS	1
SALADAS - KM 425	1
SALADAS - LA MANSION	1
SALADAS - PAGO ALEGRE	1
SALADAS - PASO NARANJITO	1
SALADAS - RINCON DE SAN LORENZO	1
SALADAS - Saladas	1
SAN COSME - COLONIA MARIA ESTHER	1
SAN LUIS DEL PALMAR - ALBARDONES	1
SAN LUIS DEL PALMAR - EL VASCO	1
SAN LUIS DEL PALMAR - HERLITZKA	1
SAN LUIS DEL PALMAR - KILOMETRO 31	1
SAN LUIS DEL PALMAR - LOMAS DE GONZALEZ	1
SAN LUIS DEL PALMAR - RIACHUELITO	1
SAN MARTÍN - GUAVIRAVÍ	1
SAN MIGUEL - ARROYO BALMACEDA	1
SAN MIGUEL - BARRANQUERAS	1
SAN MIGUEL - COLONIA	1
SAN MIGUEL - COLONIA MADARIAGA	1
SAN MIGUEL - MONTAÑA	1
SAN ROQUE - ALAMO	1
SAN ROQUE - ARROYO GONZALEZ	1
SAN ROQUE - COSTA SANTA LUCÍA	1
SAN ROQUE - PALMIRA	1
SAN ROQUE - SAN ANTONIO	1
SAN ROQUE - SANTIAGO ALCORTA	1
SAN ROQUE - TATACUÁ	1
SANTO TOMÉ - BOQUERON	1
SANTO TOMÉ - CAA GARAY	1
SANTO TOMÉ - COLONIA GOBERNADOR RUIZ	1
SANTO TOMÉ - CUAY CHICO	1
SANTO TOMÉ - GARAVÍ	1
SANTO TOMÉ - ITA CUA	1
SANTO TOMÉ - KILOMETRO 489	1
SANTO TOMÉ - LOS BRETES	1
SANTO TOMÉ - TABLADA	1
SANTO TOMÉ - VUELTA DEL OMBU	1
SAUCE - ARISTIA	1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Inscritos por Profesiones	
Profesión	Cantidad
Sin Profesión	8192
Otros	6944
Docente	2939
Abogado	2265
Informático	872
Licenciado	697
Contador	388
Escribano	296
Asistente Social	232
Diseñador Gráfico	213
Martillero	213
Procurador	169
Psicólogo	76
Arquitecto	48
Ingeniero	39
Médico	18

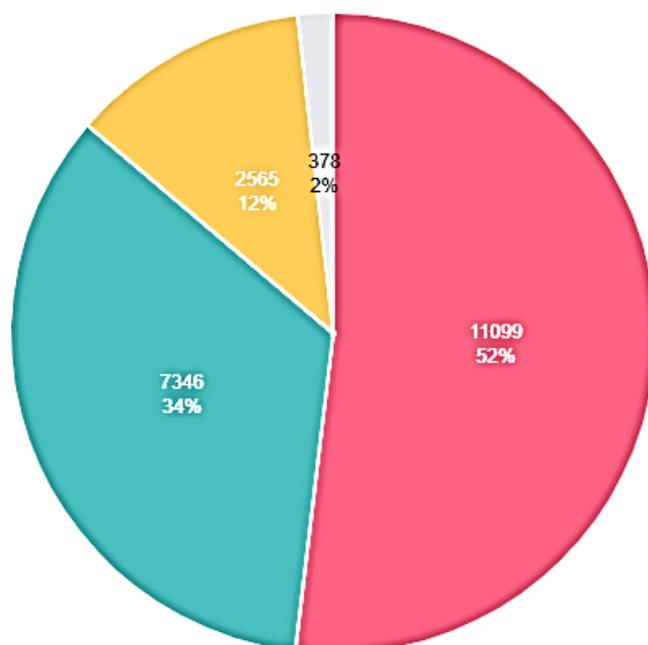


Inscriptos por rango Etario

Rango Etario	Cantidad
18 años hasta 30 años	11099
31 años hasta 40 años	7346
41 años hasta 50 años	2565
51 años en adelante	378

Gráfico porcentual de los Inscriptos por Rango Etario

18 años hasta 30 años 31 años hasta 40 años
41 años hasta 50 años 51 años en adelante



Total de inscriptos registrados en base de datos, resumen diario detallado por Circunscripciones Judiciales y Profesiones. Los inscriptos pueden seleccionar mas de una profesión



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1. **AREA DE CAPACITACION JUDICIAL**: Comunica la realización de las siguientes actividades:

a) Charla

“ACCESO A JUSTICIA Y DISCAPACIDAD”

Coordinadores

DRA. MARISA ESTHER SPAGNOLO
LIC. PABLO PERIS ALEMANY
LIC. DEBORA CECILIA FELDMAN

Expositores de ADAJUS

DR. DANIEL CHIRAMBERRO LARRATEGUI
LIC. PAOLA V. DE PINTO

Destinatarios: Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público, y público en general.

Fecha: 13 de septiembre.

Hora: 16:00 horas.

Modalidad: VIRTUAL por Plataforma Cisco Webex.

b) Curso

“IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES- CUESTIONES PRACTICAS”

COORDINADOR

DR. ALEJANDRO O. AQUINO BRITOS
INSTRUCTORES

DR. ALEJANDRO O. AQUINO BRITOS
DRA. ROXANA DEL CARMEN CARRUEGA
DR. IVAN IGNACIO RIOS BENITEZ
DR. RAMIRO MANUEL LOPEZ

1. EL PROCESO DE APREMIO EN EL PLEXO JURÍDICO POSITIVO Y EL PROCESO MONITORIO DE LA NUEVA NORMATIVA PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA. CUESTIONES QUE SUSCITA Y PRECEDENTES JUDICIALES ACTUALES. PROCESO MONITORIO. La aplicación de conformidad al plexo jurídico vigente en la provincia, organismos provinciales actuantes, y Municipios. Análisis de jurisprudencia reciente sobre el instituto y su aplicación en trámites del juzgado.
2. CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. Apertura de la instancia. Plazos. Cómputo. Litisconsorcio. Improcedencia. Contra quiénes se opera. Quienes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Caducidad declarada de oficio. Resolución. Efectos de la caducidad.
3. RECURSOS. REGLAS GENERALES. Recurribilidad de las resoluciones judiciales. Alcance de la revisión. Alcance del recurso. Revocatoria y Apelación.

RECURSO DE APELACIÓN SECCIÓN 1ª. DISPOSICIONES GENERALES. Admisibilidad. Recurso. Concesión. Efectos y trámites. Efecto suspensivo. Efecto no suspensivo con trámite inmediato. Efecto no suspensivo con trámite diferido. Efecto suspensivo. Trámite inmediato. Peticiones en la apelación de la sentencia de mérito. Trámite. Remisión del expediente o de sus copias. Elevación. Cargas económicas. Ejecución provisional de la sentencia.

4. PRINCIPIOS PROCESALES. SU ACTUALIDAD Y APLICACIÓN EN RELACIÓN AL PROCESO MONITORIO DEL C.P.C.Y C.

5. MEDIOS VIRTUALES APLICABLES AL PROCESO JUDICIAL. MODALIDADES. INNOVACIONES e

IMPLICANCIAS DEL FORUM. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

FECHA DE INICIO: 8 de septiembre de 2022; de 17:00 hs. a 20:00 hs..

MODALIDAD: PRESENCIAL.

DICTADO: Días Jueves, 4 clases en total.

LUGAR: sede del Juzgado de Ejecución Tributaria.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Teórico-Práctica.

DESTINATARIOS: Exclusivamente para agentes de la misma dependencia.

INSCRIPCION: En clase inicial.

c- CAPACITACIÓN

“Conversatorio en el marco de la implementación del CPFNA “La visión de los actores sobre la sanción del CPFNA”

Coordinadores Generales:

- Dr. Fernando Augusto Niz, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.
- Dr. Guillermo Horacio Semhan, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

Instructores:

- Magistrados del Poder Judicial de todas las instancias.
- Funcionarios del Ministerio Público.
- Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes.
- Representantes de los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia de Corrientes.

Moderadoras:

- Dr. Diego Jean Pedrozo
- Dra. María Andrea Ferreira.
- Dra. Mirta Graciela Allende.

1. MODALIDAD:

- Mixta: Presencial y Virtual por videoconferencia a través del sistema Cisco Webex

2. DESTINATARIOS:

- Magistrados, funcionarios, secretarios y personal del Poder Judicial y del Ministerio Público.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- Abogados de la matrícula. Público en general.

3. CERTIFICACIONES:

Participación en el 80% del ciclo (no se extenderán certificados por jornada).

Para el personal del Poder Judicial y del Ministerio Público que no complete el 80%, se le acreditará el puntaje correspondiente a cada jornada.

4. INSCRIPCIONES:

A través del link de la página Web del Poder Judicial (por única vez para todo el ciclo).

CRONOGRAMA:

Jueves de 18:00 a 19:00 horas. Inicio 08 de septiembre de 2022.

N°	Fecha	Tema	Disertantes
1	08/09	Aplicación del CPFNA en las Cámaras de Apelaciones: Audiencias y jurisdicción positiva.	Dra. Gertrudis Liliana Márquez. Dr. César Hernán Eduardo Rafael Ferreyra. Dr. Manuel Horacio Pereyra.
2	06/10	Rol del Ministerio de Público en el CPFNA	A confirmar
3	10/11	La importancia de la sanción del CPFNA	Gustavo Lozano Laura Vischi

2. DIFUSION DE EVENTOS:

- A- 12° CONGRESO IBEROAMERICANO CIDEC 2022

Dedicado al 40° Aniversario de la Gesta Latinoamericana de Malvinas
1982 - 2022"

15 y 16 de septiembre de 2022

MODALIDAD PRESENCIAL

Organizado por el
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CULTURALES (CIDEC)
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con el Auspicio de numerosas embajadas, instituciones académicas,
profesionales y universitarias de nuestro país y del exterior.

EJES TEMÁTICOS DEL CONGRESO:
Liderazgo, Imagen, Logística Organizativa,
Desarrollo Profesional, Emprendedurismo

y Negociación Intercultural.

OBJETIVOS Y DESTINATARIOS:

El objetivo primordial de este Congreso es, tal como ocurriera en sus anteriores ediciones, interesar a todos los profesionales, funcionarios, empresarios, ejecutivos, entrepreneurs, intrapreneurs, ceremonialistas, relacionistas públicos e institucionales, comunicólogos, encargados en la creación y conducción de imagen, organizadores profesionales de reuniones y congresos, profesionales de la industria de la Hospitalidad, estudiantes universitarios y terciarios afines, agentes públicos y privados y a todas las personas que participen en el estudio y el análisis de algunos de los aspectos más interesantes y de mayor requerimiento y actualidad en materia de Ceremonial, Imagen y Comunicación Institucional y Empresaria.

ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE SERÁN TRATADOS:

- La Trilogía Generativa. Liderazgo, Autoliderazgo y Ceremonial desde una visión generativa.
- Ceremonial, Eventos y Discapacidad.
- Vexilología y Falerística (Condecoraciones).
- Tecnología en Eventos.
- Los 7 tips para hacer crecer tu empresa de eventos.
- Un lenguaje asertivo para nuestro desarrollo profesional.
- Organización y Ambientación de Eventos.
- Vigilia por Malvinas: El Homenaje a los Héroes.
- Panel de Ceremonial y Buenas Prácticas de Atención Judicial.
- Panel de Ceremonial Castrense.
- Panel de Ceremonial Municipal y Eventos de Gestión Local.
- Panel de Ceremonial Universitario.
- Panel de Experiencias Profesionales.

SEDE DEL CONGRESO:

Hotel Scala Buenos Aires

Dirección: Bernardo de Irigoyen 740, Ciudad de Buenos Aires.

Para mayor Información:

<https://www.cidecargentina.com>

- **B- PROGRAMA "JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL"**

"CAPACITACION Y ARTICULACION SOBRE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Coordinación: Claudio Garay (Juez Civil y Comercial de Ituzaingó)

A realizarse en Ituzaingó- Corrientes.

14 de septiembre de 2022. Hora: de 16 a 20

Lugar a confirmar.

- **C- LA IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP EN CONJUNTO CON EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: INVITA: a participar del siguiente "CICLO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO DE CORRIENTES"**

-declarado de interés por el Acuerdo Número Trece del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, dictado el 31 de Mayo de 2022.-

Dirigido por el Dr. **Luis Eduardo Rey Vázquez**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

INSCRIPCIÓN: En caso de estar interesados comunicarse para realizar inscripción al siguiente contacto:

Roldan F Jaquelina// Contacto Inscripción: 011-6024-9835

La propuesta Incluye:

- Clases Audiovisuales
- Material de estudio
- Certificación Oficial

Destinatarios:

Funcionarios del Poder Judicial, Abogados, estudiantes y personas vinculadas al estudio y ejercicio de las ciencias jurídicas.

Modalidad:

El Ciclo es 100% online y las grabaciones de la Jornadas cuentan con material de lectura relacionado a la base más amplia de Jurisprudencia, Legislación, Doctrina e Ebooks de Latinoamérica.

Todas las jornadas serán grabadas y podrán ser visualizadas por los suscriptores en el momento que deseen.

Descripción de los Ciclos de Actualización:

-**Charlas de Actualización** sobre novedades jurisprudenciales y legislativas del Derecho de Corrientes.

-**Conferencias de Capacitación** sobre temas estructurales y determinados del Derecho de Corrientes.

Charlas de Actualización sobre novedades jurisprudenciales y legislativas de temas relevantes del Derecho de Corrientes.

Conferencias de Capacitación sobre temas estructurales y determinados del Derecho de Corrientes.

Las Charlas y Conferencias serán brindadas por referentes tales como la Dra. Marta Altabe de Lertora (Jueza de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal), la Dra. María Belen Güemes (Jueza del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2), la Dra. Nidia Alicia Billinghamurst (Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral), y la Dra. Aromi Gabriela (Jueza en el Juzgado en lo Correccional N° 1), entre otros.

El Ciclo recorrerá las áreas más relevantes del Derecho de Corrientes y se tratarán temas tales como, el Nuevo Código Procesal Civil y su aplicación a los procesos Contencioso Administrativo; la Implementación del nuevo Código Procesal Penal (procesos por audiencias y tipos de audiencias), Procesos con sujetos vulnerables, entre otros temas relevantes.

3.- EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES: Comunica:

El Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense que cumplirá Guardias los días **viernes** por la tarde, fines de semana y días feriados, correspondiente al mes de Septiembre de 2022 del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses - Capital.

Viernes 02 - **Sábado** 03 - **Domingo** 04

Lic. T.S. González Margarita

Lic. T.S. Leiva Perla

Lic. T.S. Montenegro María Alejandra

A.S. González Ariadna

Lic. T.S. Mittelstdt Mariela

Lic. T.S. Cocco Claudia
Lic. T.S. Cabrera Mariela
Lic. T.S: Zalazar Fabiana
Lic. T.S: Acosta Soto Gustavo

Viernes 09 - Sábado 10 - Domingo 11

Lic. T.S. Roldan Marina
Lic. T.S. Gauna Monserrat
Lic. T.S. Marsall Miguel
Lic. T.S. Ojeda María Teresa
Lic. T.S. Araujo Silvia
Lic. T.S. Bielecki Alejandra
Lic. T.S. Vallejos Ferro Irene
Lic. T.S. Escalante Karina
Lic. T.S. Jurisich Griselda

Viernes 16 - Sábado 17 - Domingo 18

Lic. T.S. González Margarita
Lic. T.S. Leiva Perla
Lic. T.S. Montenegro María Alejandra
A.S. González Ariadna
Lic. T.S. Mittelstdt Mariela
Lic. T.S. Cocco Claudia
Lic. T.S. Cabrera Mariela
Lic. T.S: Zalazar Fabiana
Lic. T.S: Acosta Soto Gustavo

Viernes 23 - Sábado 24 - Domingo 25

Lic. T.S. Roldan Marina
Lic. T.S. Gauna Monserrat
Lic. T.S. Marsall Miguel
Lic. T.S. Ojeda María Teresa
Lic. T.S. Araujo Silvia
Lic. T.S. Bielecki Alejandra
Lic. T.S. Vallejos Ferro Irene
Lic. T.S. Escalante Karina
Lic. T.S. Jurisich Griselda

Viernes 30 - Sábado 01/10 - Domingo 02/10

Lic. T.S. González Margarita
Lic. T.S. Leiva Perla
Lic. T.S. Montenegro María Alejandra
A.S. González Ariadna
Lic. T.S. Mittelstdt Mariela
Lic. T.S. Cocco Claudia
Lic. T.S. Cabrera Mariela
Lic. T.S: Zalazar Fabiana
Lic. T.S: Acosta Soto Gustavo.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*